



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-60474267-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-60474267-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VALOT S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 180030082, solicita la modificación de la dilución de empleo que se refleja en el rótulo del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250051, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma VALOT S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 180030082, titular del producto denominado LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE, marca VALOT, la modificación de la dilución de empleo para el mencionado producto, cuyos datos identificatorios

característicos constan en el Certificado de RNPUD N° 0250051.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-87736950-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250051.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX-2020-60474267-APN-DGA#ANMAT